



**MEMORIA-RESEÑA DEL DECANO DEL COLEGIO,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, QUE SE PRESENTA A
LA JUNTA GENERAL ORDINARIA PRIMERA DEL AÑO
2026, EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO ESTATUTARIO**

Compañeras y compañeros:

En cumplimiento del mandato de nuestros Estatutos tengo, como Decano, el honor de presentar a la Junta General Memoria del año 2025.

Se da comienzo a esta Memoria, como es propio de nuestro Colegio, en un ejercicio de respeto y afecto, con el recuerdo de nuestros compañeros y compañeras fallecidos

- D. Ismael Martínez Rivas (3.023) – 10 enero 2025
- D. Miguel Ángel Salinas Vargas (1.012) – 21 marzo 2025
- D. Pedro Munuera Ogalla (2.423) – 29 marzo 2025
- D. Antonio Jesús Felices Abad (990) – 31 marzo 2025
- D. Juan Antonio Villanueva Pérez (2.902) – 12 julio 2025
- D. Rafael Lao Lao (583) – 9 agosto 2025
- D. Enrique Cerrudo Fernández (578) – 9 septiembre 2025
- D. Juan Checha García (1.005) – 28 octubre 2025
- D. Manuel García Páez (832) – 12 noviembre 2025
- D. José Carlos Castells Ortells (1.003) – 10 diciembre 2025
- D^a María Dolores Morenate Navío (2.760) – 18 diciembre 2025

Descansen en paz.



Convocadas elecciones el día 20 de diciembre de 2024 para cubrir los cargos de la Junta de Gobierno de este Colegio de Diputado/a Segundo/a, Diputado/a Tercero/a, Diputado/a Sexto/a, Bibliotecario/a, Secretario/a, así como Tesorero/a por el tiempo que restaba de su mandato, al haber presentado su dimisión quien ocupaba dicho cargo doña María José Blanco Quesada, resultaron electos

Diputado Segundo:	Don Juan Miranda Ordoño
Diputado Tercero:	Don José Luis García Planchón
Diputada Sexta:	Doña Josefa Ramos Márquez
Bibliotecaria:	Doña Eloísa de Juan Molinos
Tesorera:	Doña Juana Tarifa Martín
Secretario:	Don Sergio Martínez Compán

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.3.b y 82 del Estatuto General de la Abogacía Española y los artículos 34, 39.1.n) y 62.1 de los Estatutos del Colegio, la Junta de Gobierno de este Colegio de la Abogacía en su sesión celebrada el día 17 de enero de 2025, acordó convocar a los colegiados y colegiadas de esta Corporación para la celebración de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, el día **14 de febrero de 2025, a las 13.00 horas**, en el Salón de Actos del Colegio, sito en carrera de Limoneros, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

UNICO. - TOMA DE POSESION DE SUS CARGOS RESPECTIVOS POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE RESULTARON ELECTOS EN LAS ELECCIONES CONVOCADAS EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2024, CESANDO AQUELLOS A QUIENES CORRESPONDA.

La Junta de Gobierno ha quedado constituida de la siguiente forma:

Decano:	Excmo. Sr. Don Juan Luis de Aynat Bañón
Diputado Primero:	Don Esteban Giménez Rivadeneyra
Diputado Segundo	Don Juan Miranda Ordoño
Diputado Tercero	Don José Luis García Planchón
Diputado Cuarto:	Don Rafael Docavo Muñiz
Diputada Quinta:	Doña María del Carmen Rojas Martínez



Diputada Sexta:	Doña Josefa Ramos Márquez
Diputada Séptima:	Doña María Isabel Martínez-Amo Gámez
Tesorera:	Doña Juana Tarifa Martín
Bibliotecaria:	Doña Eloísa de Juan Molinos
Secretario:	Don Sergio Martínez Compán

NUEVA SEDE COLEGIAL

En la primera semana del mes de agosto tuvo lugar el traslado a la nueva sede de Carrera de Limoneros, 22.

Agradecer a todos los miembros de la Junta de Gobierno y en especial a los empleados del Colegio la colaboración que han prestado para que se realice de manera rápida y ordenada.

EN RELACIÓN CON LA FESTIVIDAD DE SANTA TERESA

Este año la Junta de Gobierno acordó que el acto central de nuestra festividad tuviera lugar el día 17 de octubre, con el siguiente programa:

- Misa en la Parroquia de Nuestra Señora de Montserrat de Almería, ofrecida en memoria de los compañeros fallecidos durante el año. Intervino con gran éxito el coro del Colegio.

En el acto tuvo lugar:

- Jura o Promesa de colegiados y colegiadas
- Entrega de Escudos de Oro y Diplomas a quienes han cumplido 50 años de colegiación en esta Corporación.
- Entrega de Escudos de Plata y Diplomas a quienes han cumplido 25 años de colegiación en esta Corporación.
- Entrega del Premio Decano Rogelio Pérez Burgos

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 12 de septiembre, se aprobó la concesión de los Escudos de Oro y Plata del Colegio a los colegiados y colegiadas que durante el año 2025 han cumplido 50 o 25 años de colegiación, de conformidad con lo establecido en los artículos 99 y 102 de los Estatutos del Colegio.



1.- Escudo de Oro por cumplir 50 años de colegiación.

717	JORGE LUIS	PEREZ	COMPANY
719	ANTONIO	FRIAS	REDONDO
723	TOMAS MARIA	ESPINOSA	PEÑUELA
728	JOSE DAMIAN	TELLEZ	DE PERALTA
731	JUAN BLAS	MARTINEZ	SANCHEZ
736	MANUEL	CASTIÑEIRAS	BUENO
739	FRANCISCO	MOYA	MARTINEZ

2.- Escudo de Plata por cumplir 25 años de colegiación:

2464	MARCO ANTONIO	ROMERO	SORIANO
2466	RAFAEL	SORIANO	ROMAN
2467	MATEO	CANO	LOPEZ
2468	FEDERICO MANUEL	OROZCO	GARCIA
2469	MARIA ANGELES	LOPEZ	ESTRELLA
2470	NATALIA BELEN	ORTS	BELTRAN
2471	MARIA DEL MAR	ESPINOSA	ROMAN
2472	JOSE LUIS	GARCIA	PLANCHON
2473	LOPEZ-CUADRA	ROJAS	NATALIO HECTOR
2474	SANTIAGO ANDRES	FERNANDEZ	CARMONA
2477	NATIVIDAD	GUZMAN	JAIME
2478	CARLOS JOSE	PRIETO	CALVENTE
2480	ANGELA MARIA	VIUDEZ	NAVARRO
2482	JOSE	PARIS	MERLOS
2483	PALOMA	MORENO-TORRES	SANCHEZ
2484	FRANCISCO	FEMENIAS	MENA
2485	ISABEL MARIA	PASCUAL	SANCHEZ
2486	MANUEL	FERNANDEZ	MEMBRIVE
2488	MARIA TERESA	DEL MORAL	GIMENEZ
2489	MARIA DEL MAR	GUTIERREZ	DIAZ
2490	MARIA JOSEFA	RUBIO	MUÑOZ
2493	MANUEL	ORTEGA	RODULFO
2496	ADELA MARIA	CANTON	SUAREZ
2497	JOSE MANUEL	CAPEL	GARCIA
2499	MARIA BELEN	TERRIZA	DE LA TORRE
2500	DIEGO	AGUILERA	MARTINEZ
2501	DAVID JOSE	CARDENAS	RUBIO
2502	ABRAHAM	DE LA VEGA	MORON
2503	ANGELES	MENA	GALERA
2504	MARIA	PEREZ	PEREZ
2505	ESTELA	GOMEZ	SORIA



2506	FRANCISCO JESUS	GARCIA	MARTINEZ
2507	RAMIRO JOSE	GUEDELLA	LORENTE
2508	MARIA VICTORIA	ROJAS	PANIAGUA
2509	JOSE ANTONIO	MUÑOZ	MARTINEZ-ALGORA
2511	MARIA DEL MAR	MARTINEZ	PARRA
2513	MARIA JOSE	GARCIA	RODRIGUEZ
2514	JUAN LUIS	RECHE	SALAS
2515	FRANCISCO JOAQUIN	AREVALO	BARAZAS
2516	JOSE MARIA	TERRES	MARTINEZ
2517	ANA MARIA	CAMPOY	IMBERNON
2518	CARMEN MARIA	GUIRADO	MATEO
2519	JAVIER	CANO	VELAZQUEZ
2520	MARIA ISABEL	ROMERA	ANDRES
2521	MARIA PILAR	NAVARRO	RODRIGUEZ
2522	MARIA DEL CARMEN	DELGADO	MARFIL
2523	ROSA MARIA	RODRIGUEZ	MARESCA
2524	RAQUEL	RUIZ	GONZALEZ
2526	ELISA ISABEL	GOMEZ	GARCIA
2528	JORGE	CARDENAS	RUBIO
2530	MARIA NATALIA	ROMERA	ASENCIO
2531	JOAQUIN	REQUENA	PEREZ
2532	ANA ISABEL	MARTINEZ	GARCIA
2533	HORACIO	ORTEGA	GARCIA
2534	JOSE ANTONIO	FERNANDEZ	PEREZ
2535	JUAN FRANCISCO	ESPEJO	ORTIZ
2536	MARIA ARACELI	PEREZ	FERNANDEZ
2537	CARLOS MANUEL	CASSINELLO	GARCIA
2538	EVA MARIA	ALONSO	DIAZ
2539	FRANCISCO MANUEL	FLORIDO	AYALA
2541	CARLOS JAVIER	ESCOBAR	NAVARRETE
2542	CARMEN MARIA DEL MAR	MUÑOZ	RAMON
2543	JUAN CARLOS	REMACHO	SANCHEZ
2544	CATALINA	PARRA	VALERO
2545	JOSE MARIA	FRIAS	MUÑOZ
2547	JESUS MANUEL	RUZ	Y PEREZ DE PERCEVAL
2548	VICTOR MANUEL	MORALES	VICTORIA

La comida de Santa Teresa tuvo lugar en el restaurante Club de Mar de Almería. Hubo una participación de 193 personas.

Como todos los años se han celebrado las competiciones deportivas, haciéndose entrega en la comida de los siguientes trofeos:



• **GOLF**

2º Clasificado: Natalio López-Cuadra Rojas

CAMPEON: Juan Manuel Cassinello García

• **PADEL**

CATEGORIA MASCULINA

Pareja Subcampeona:

Sergio Martínez Compán

José Antonio Salinas Martín

PAREJA CAMPEONA:

Isaac Redondo Miralles

Juan José Hidalgo Rodríguez

CATEGORIA MIXTA

Pareja Subcampeona:

María Cristina Martínez Herrerías

Pedro Abolafia

PAREJA CAMPEONA:

Carmen López Giménez

Antonio David Gómez Ponce

• **MUS**

PAREJA CAMPEONA:

José Ramón Cantalejo Testa

Juan García Torres

• **FUTBOL-7 TROFEO “JOSE Y DAVID VENZAL”**

Equipo Subcampeón: “In Dubio pro Ferre”

EQUIPO CAMPEON: “Jóvenes Promesas”

SERVICIO DE ORIENTACION JURÍDICA PENITENCIARIA

El Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) tiene como finalidad garantizar el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales y del derecho de defensa de las personas internas en los



Centros Penitenciarios, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Constitución.

A 31 de diciembre de 2025, el servicio contaba con 72 profesionales adscritos de forma voluntaria -32 abogadas y 40 abogados-, quienes proporcionan asistencia en materias relacionadas con la legislación penitenciaria, el cumplimiento de penas, procedimientos judiciales, acceso a la asistencia letrada, seguridad social y prestaciones asistenciales, así como atención a internos extranjeros.

Durante el ejercicio se gestionaron un total de 156 servicios, subvencionados por la Junta de Andalucía a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (CADECA) por un importe de 11.232,00 €. Los pagos se realizaron en dos plazos:

- En el primero, se liquidó el 50% del importe, en julio de 2025.
- En el segundo correspondió al 50% restante, liquidado en enero de 2026, una vez justificada la primera fase y finalizados los servicios correspondientes al ejercicio.

La Subcomisión de Asistencia Jurídica Penitenciaria del Colegio ha promovido la calidad y coordinación del servicio mediante reuniones periódicas con la dirección del Centro Penitenciario “El Acebuche”. Asimismo, sus miembros participaron en las XXVII Jornadas de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Murcia, reforzando la formación y buenas prácticas en derecho penitenciario.

El Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria consolida de este modo su papel como instrumento esencial de apoyo jurídico para las personas internas, promoviendo la protección de sus derechos y contribuyendo a la mejora continua de la asistencia letrada en el ámbito penitenciario.

EN CUANTO A LA MUTUALIDAD:

- **Servicio de atención personal.**

Durante este año ha continuado el servicio de atención presencial programado para los mutualistas, iniciado en 2021. Ha tenido lugar todos los meses menos agosto.



Un gestor territorial de la Mutualidad atiende en el Colegio al colegiado/a que lo desee, en horario de mañana. Además, para quien no se pueda desplazar, la entidad pone a disposición dos alternativas: el gestor podrá desplazarse al despacho o se puede concertar cita telemática para resolver cualquier cuestión.

- En la reunión territorial celebrada el día 20 de mayo, resultaron elegidas D.^a María Begoña Caparrós Gómez y D.^a María Isabel Valls Cortés como representantes de los mutualistas en la Asamblea General de la Mutualidad del día 28 de junio. Como representante de este Colegio fue designado el Vicedecano D. Esteban Giménez Rivadeneyra.

- La Mutualidad ha ingresado en la cuenta del Colegio 8.470 euros en razón al convenio vigente para este año.

EN CUANTO A LA REVISTA DEL COLEGIO “SALA DE TOGAS” Y CUADERNOS LITERARIOS:

- Durante este año ha continuado la publicación semestral. Se han editado los números 91 y 92.

El Consejo de Redacción y su Presidente, el compañero José Ramón Cantalejo, han mantenido el alto nivel que ya ha alcanzado nuestra revista, desde aquí nuestro reconocimiento.

También se han editado los “Cuaderno Literarios” 22 y 23. Igualmente, nuestro reconocimiento a la compañera M.^a Carmen López Saracho y a su equipo por el excelente trabajo que están realizando, rellenando un espacio poco frecuente en el mundo cultural de nuestra provincia.

- En la Web del Colegio se encuentra alojado un apartado para la revista del Colegio, y los “Cuadernos Literarios”, donde se pueden consultar todos los números publicados, realizar búsquedas y descargar en pdf.



PRESUPUESTOS DEL COLEGIO PARA EL AÑO 2025

Aprobados por Junta de Gobierno de 12 de diciembre.

Para el ejercicio 2026 se ha elaborado un presupuesto continuista con el anterior, bajo la premisa de seguir con una política responsable de rigor presupuestario y de transparencia en la gestión colegial, el propósito de mantener e incrementar, en la medida de lo posible, los servicios colegiales y fomentar las actividades formativas y el funcionamiento de los distintos Grupos, todo ello manteniendo sin modificación el importe de las cuotas colegiales y con el enfoque de la adquisición de la nueva sede colegial.

Los Presupuestos para el año 2026, fueron aprobados en la Junta General celebrada el día 22 de diciembre de 2025.

CONVENIOS:

- **Este Colegio y la Agencia Tributaria de Andalucía** firmaron en el año 2020 un convenio de colaboración, con vencimiento el 27 de julio de 2024, para la presentación y pago de autoliquidaciones, así como para la presentación de declaraciones, comunicaciones o cualquier otro documento con trascendencia tributaria mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos en representación de terceros.

En 2024 se **firmó un nuevo convenio** que extiende sus efectos a los colegiados y colegiadas ejercientes.

Sigue aumentando el número de adheridos que, a 31 de diciembre, era de 562.

- Asimismo, sigue en vigor el **convenio suscrito en 2020 para realizar trámites en materia de extranjería** que se realizan en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, a través de las Oficinas de Extranjería por vía electrónica. Continúan las adhesiones de colegiados y colegiadas a este Registro de Representantes que, a 31 de diciembre asciende a 522.

- **Orientación Jurídica a las personas titulares de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco.**

Durante el año 2025 ha seguido en vigor el convenio de colaboración con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía —



actualmente adscrita a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía – para la prestación del Servicio de Orientación Jurídica dirigido a personas mayores titulares de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco que, además, sean socias de algún Centro de Participación Activa de la Junta de Andalucía.

Considerando la necesidad de garantizar este Servicio de Orientación Jurídica – el cual encuentra su fundamento en lo previsto en el artículo 7 de la Orden de 1 de septiembre de 2003, dictada en desarrollo del Decreto 76/2001, de 13 de marzo, de la Consejería de Asuntos Sociales y acordada su prórroga por un periodo de tres anualidades, según Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de fecha 23 de diciembre de 2022 – y a la vista de que ha finalizado el 31 de diciembre de 2025, se tiene prevista la firma de un nuevo acuerdo que asegure su continuidad, con el fin de que las personas usuarias puedan plantear sus consultas de carácter jurídico-legal y recibir asesoramiento verbal y gratuito.

Las materias de consulta comprendidas en el presente convenio se mantienen sin variación, al tratarse de asuntos de especial interés para los usuarios, e incluyen, entre otros: cuestiones sucesorias, pensiones, relaciones en comunidades de propietarios, tramitación de ayudas ante organismos públicos, así como la orientación básica en supuestos de estafas, delitos y ciberdelincuencia.

Durante el año 2025, y como elemento diferenciador respecto a ejercicios anteriores, se han puesto en marcha **TALLERES de Orientación Jurídica** en los Centros de Participación Activa (CPA), promovidos por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, con la colaboración de este Ilustre Colegio. Dicha iniciativa, complementaria al asesoramiento jurídico individual, ha permitido alcanzar a un mayor número de personas usuarias y atender de manera directa sus demandas e intereses, siendo la materia abordada en el primer taller la relativa a “HERENCIAS”. Los talleres han registrado una participación significativa y una valoración muy positiva por parte de los usuarios, por lo que se prevé su continuidad durante el próximo ejercicio.

Se han creado los siguientes nuevos Centros de Participación Activa:

- **CPA Vélez-Rubio**: se prestará el servicio los martes a las 11 horas (1 día al mes). C/ Concepción, 4
- **CPA Uleila del Campo**: se prestará el servicio el miércoles a las 11.00 horas (1 día al mes). C/ Paraje de la Fuente Grande, s/n.



A 31 de diciembre del ejercicio objeto de esta memoria, el servicio contaba con **154 profesionales de la abogacía adscritos (64 abogados y 90 abogadas)**.

COMISIONES

A 31 de diciembre están formadas:

• TURNO DE OFICIO

- José Luis García Planchón, Diputado 3º y presidente
- Rafael Docavo Muñiz, Diputado 4º
- Eva María Zaragoza Martínez
- Antonio Fernández Montoya
- María del Mar Mena Reche

• SUBCOMISIÓN PENITENCIARIO

- María Dolores García Salcedo
- Julián Cazorla Montoya

• DEONTOLOGIA

- M.^a Carmen Rojas Martínez, Diputada 5ª y presidenta
- Rafael Docavo Muñiz, Diputado 4º
- Josefa Ramos Márquez, Bibliotecaria
- Juana Tarifa Martín, Tesorera
- María Dolores García Salcedo

- Pedro Carmona Soria. Instructor
- Alberto Martín Maldonado. Instructor
- Begoña Caparrós Gómez. Instructora
- Pablo Alemán García. Instructor
- María Isabel Hernández Orlandi. Instructora
- Ana María Hernández Bosquet. Instructora
- Encarnación Casas Jiménez. Instructora
- Olga Torres Ripoll. Instructora
- Genoveva Rubio Granados. Instructora.
- Vanessa Avivar Lozano. Instructora.
- María Inmaculada Salmerón Guil. Instructora.
- Bartolomé Reina Castilla. Instructor.
- Francisco de Paula Cordero Ruiz. Instructor.



- María Dolores Maldonado Lozano. Instructora.
- María Dolores Moya Pérez. Instructora.
- Isabel Martínez Gómez. Instructora.
- Antonia Nicolau Bestard. Instructora.
- Iván Federico Bonifacio. Instructor

• **TASACION DE COSTAS Y JURA DE CUENTAS**

- M.^a Isabel Martínez-Amo Gámez, Diputada 7^a y Presidenta
- Esteban Giménez Rivadeneyra, Vicedecano
- Carlos Valverde García
- Sergio Martínez Compán
- Aquilino Garfias Espejo
- Carlos Palanca Cruz
- María del Mar López Bueno
- Luis Vergel Olaz
- Nicolás Maturana Arroyo
- Juan José Martínez Pallarés
- Ricardo Peinado Ruiz

• **COMISION DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (CRAJ)**

Esta Comisión está formada por

- Esteban Giménez Rivadeneyra, Vicedecano
- Juan Miranda Ordoño, Diputado 2º
- Eloísa de Juan Molinos, Bibliotecaria

Facilita la gestión de quejas e incidencias y la participación en las distintas comisiones y reuniones con la administración de justicia.

Durante este año la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia (CRAJ), ha desarrollado diversas acciones orientadas a facilitar la comunicación entre los abogados/as y la administración de justicia, así como a supervisar y mejorar la gestión de incidencias y quejas presentadas por nuestros colegiados/as. Entre las principales actividades realizadas destacan:

- Gestión de quejas e incidencias: la CRAJ ha recibido y tramitado las quejas presentadas por los abogados/as, asegurando su análisis y



seguimiento ante los órganos correspondientes de la Administración de Justicia.

- Participación en comisiones y reuniones externas: Miembros de la CRAJ asistieron a reuniones y comisiones convocadas por organismos judiciales y colegiales, con el objetivo de representar los intereses del colectivo y mantener un canal directo de comunicación con la Administración.
- Colaboración con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ): Durante el año, la CRAJ colaboró en inspecciones y revisiones promovidas por el CGPJ, aportando información relevante y asegurando el cumplimiento de las normas y recomendaciones establecidas.

El Colegio va a continuar con el compromiso de la CRAJ, de la transparencia, la eficiencia y la defensa de los intereses de los abogados/as, consolidando su papel como puente entre el colectivo profesional y los órganos judiciales, y permaneciendo a disposición de todos los colegiados/as para atender cualquier duda, queja o incidencia que puedan necesitar o plantear.

REPRESENTANTES DEL COLEGIO EN EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA (CGAE):

- SUBCOMISION DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
D.^a Mercedes Martín Cara
- SUBCOMISION EXTRANJERIA Y PROTECCION
INTERNACIONAL
D. Francisco Morenilla Belizón.
- SUBCOMISIÓN DE DERECHO PENITENCIARIO
D. Abraham Fernández Mensales
- SUBCOMISION DE JUSTICIA DIGITAL
D. Juan Miranda Ordoño.
- GRUPO DE TRABAJO PERSONAS CON DISCAPACIDAD
D.^a Olga Torres Ripoll



**REPRESENTANTES EN EL CONSEJO ANDALUZ DE
COLEGIOS DE ABOGADOS (CADECA):**

- SUBCOMISION EXTRANJERIA
D.^a María Elena García Planchón
- SUBCOMISION DE DERECHO DEL MENOR
D. Diego Alamo Felices
- SUBCOMISIÓN DE TURNO DE OFICIO EN MATERIA DE
VIOLENCIA DE GENERO
D.^a María Guerrero Lorente
- SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO
D.^a María Dolores García Salcedo

PLENO:

Don Juan Luis de Aynat Bañón. Decano
Don Esteban Gímenes Rivadeneyra. Vicedecano
Doña Eloísa de Juan Molinos. Diputada Sexta

**COMISION PROVINCIAL DE COORDINACION CON LA
VIOLENCIA DE GENERO**

D.^a Aurelia Jiménez Godoy, Presidenta del Grupo de Abogados/as
contra la violencia de género.

DELEGACIONES DEL COLEGIO a 31 diciembre

Los delegados de Colegio en los partidos judiciales son:

- DELEGADO HUERCAL-OVERA
D. Francisco David Rubio Díaz
- DELEGADA VERA
D.^a Ana Belén Rodríguez Sánchez
- DELEGADO PURCHENA
D. Fernando Ais Nogueras
- DELEGADO VELEZ RUBIO
D. José Joaquín Martínez López
- DELEGADA BERJA



D.^a Gádor Figueroa Sánchez

- DELEGADO ROQUETAS DE MAR

D. Rafael Jesús Torres Parrilla

- DELEGADA EL EJIDO

**D.^a María Mercedes Martín Cara
EN OTRO ORDEN DE COSAS:**

• REIVINDICACIONES MUTUALIDAD

La Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio, ha seguido apoyando las reivindicaciones realizadas por nuestros colegiados y colegiadas mutualistas para instar las reformas legislativas que sean necesarias para mejorar la jubilación, tales como la fiscalidad en el rescate de las aportaciones a la Mutualidad o la posibilidad de darse de alta en el RETA con el traspaso de fondos aportados a la Mutualidad que en su equivalente cuantía otorgue la antigüedad correspondiente en el sistema de previsión social, entre otras medidas.

El Consejo General de la Abogacía comunicó que la proposición de Ley sobre la pasarela al RETA para los mutualistas alternativos comenzaría su tramitación parlamentaria el 6 de mayo con la toma en consideración, como ha comunicado el grupo socialista al presidente de la Abogacía, Salvador González.

En la fachada del Colegio se encuentra **una pancarta dando visibilidad a estas reivindicaciones.**

• CORO DEL COLEGIO. Actuaciones

- 1 de febrero: Auditorio Maestro Padilla de Almería
- 29 de marzo: Catedral de Almería
- 20 de diciembre: Iglesia Parroquial de Abla

• En reunión de Junta de Gobierno de 30 de julio se acordó la renovación por **renting con “Iberent” de los ordenadores de los empleados del Colegio.** El actual renting tenía validez hasta el 30 de julio 2025. La inversión ha sido de 17.300 euros a pagar en 36 meses con una cuota mensual de 561,77 euros más IVA. Los ordenadores que ahora están



funcionando pasan a ser propiedad del Colegio por la cantidad de 1.960 euros más IVA.

- El BOE Núm. 3, de 3 de enero de 2025, ha publicado la **Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero**, de medidas en materia de eficacia del Servicio Público de Justicia.

- La Secretaria Coordinadora de Almería remitió la siguiente información, que se trasladó a los colegiados y colegiadas:

- **Manual de Organización y el Protocolo de actuación de la Oficina Judicial de Roquetas de Mar** (Almería), aprobado por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno de Andalucía con fecha 10 de junio de 2025 y que se corresponde con un modelo C de OJ, **cuya entrada en funcionamiento está prevista en la Primera FASE de implantación el próximo 1 de julio de 2025.**
- **Manual de Organización y el Protocolo de actuación de la Oficina Judicial de El Ejido** (Almería), aprobado por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno de Andalucía con fecha 13 de junio de 2025 y que se corresponde con un modelo C de OJ, **cuya entrada en funcionamiento está prevista en la Primera FASE de implantación el próximo 1 de julio de 2025.**
- **Manual de Organización y el Protocolo de actuación de la Oficina Judicial de VERA** (Almería), aprobado por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno de Andalucía con fecha 11 de junio de 2025 y que se corresponde con un modelo A de OJ, **cuya entrada en funcionamiento está prevista en la Primera FASE de implantación el próximo 1 de julio de 2025.**
- **Manual de Organización y el Protocolo de actuación de la Oficina Judicial de Berja** (Almería), aprobado por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno de Andalucía con fecha 19 de junio de 2025 y que se corresponde con un modelo A de OJ, **cuya entrada en funcionamiento está prevista en la Primera FASE de implantación el próximo 1 de julio de 2025.**
- **Manual de Organización y el Protocolo de actuación de la Oficina Judicial de Huércal-Overa** (Almería), aprobado por el Ilmo. Sr.



Secretario de Gobierno de Andalucía con fecha 19 de junio de 2025 y que se corresponde con un modelo A de OJ, **cuya entrada en funcionamiento está prevista en la Primera FASE de implantación el próximo 1 de julio de 2025.**

- **Manual de Organización y el Protocolo de actuación de la Oficina Judicial de Purchena (Almería)**, aprobado por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno de Andalucía con fecha 19 de junio de 2025 y que se corresponde con un modelo A de OJ, **cuya entrada en funcionamiento está prevista en la Primera FASE de implantación el próximo 1 de julio de 2025.**
- **Manual de Organización y el Protocolo de actuación de la Oficina Judicial de Vélez Rubio (Almería)**, aprobado por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno de Andalucía con fecha 19 de junio de 2025 y que se corresponde con un modelo A de OJ, **cuya entrada en funcionamiento está prevista en la Primera FASE de implantación el próximo 1 de julio de 2025.**

- La Subcomisión de Justicia Digital del Consejo General de la Abogacía Española informó:

“A partir del próximo 27 de septiembre, estará disponible la versión 5.12 de LexNET. En consecuencia, durante la intervención, prevista entre las 20:00h del día 26 de septiembre y las 04:00h del día 27 de septiembre, el acceso al servicio de LexNET no estará disponible”.

- La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Almería remitió Acuerdo sobre “UNIFICACIÓN CRITERIOS SOBRE EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD ESTABLECIDO EN LA LEY Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia”:

- El Consejo General de la Abogacía Española informó que en la semana del 11 de diciembre se produciría el lanzamiento de la **una nueva versión (versión 1.8) de Carpeta Justicia y Sede Judicial Electrónica** que incorpora mejoras para optimizar la experiencia del usuario y reforzar la accesibilidad.

- **ADMINISTRADOR CONCURSAL**



El Colegio cuenta en su página Web con un apartado destinado a confeccionar anualmente el **Listado de Administradores Concursales** para su remisión a los correspondientes Órganos Judiciales. Los listados de las inscripciones recibidas en 2025 se han remitido a los Juzgados de lo Mercantil, a la Audiencia Provincial y a Decanatos de los Juzgados de la provincia.

El número de inscripciones recibidas a 31 de diciembre han sido las siguientes:

- Colegiados/as de este Colegio: 42
- Colegiados/as de otros Colegios: 80
- Sociedades profesionales: 49

• PERITOS

El Colegio, conforme a lo establecido en el artículo 341 y 784.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuenta con un **listado de colegiados y colegiadas que, reuniendo los requisitos establecidos, estén dispuestos a actuar como Peritos**, para su remisión a los juzgados que lo soliciten, pudiendo ser designados/as, en asuntos relativos al derecho sucesorio o cuando se requiera el nombramiento de un contador-partidor.

El número de inscripciones a 31 de diciembre es de 193 abogados y abogadas.

Así mismo, se cuenta con un **Listado de colegiados y colegiadas dispuestos a ejercer funciones de Contador-Partidor**, en base al artículo 6 del Decreto 4/18, de 16 de enero, por el que se regula la puesta a disposición de los Órganos Judiciales y del Ministerio Fiscal de Peritos, Traductores e Intérpretes para su intervención en los procedimientos judiciales con cargo a la Administración de la Junta de Andalucía, y el procedimiento de pago y reintegro de los gastos correspondientes, en asuntos con reconocimiento de Asistencia Jurídica Gratuita, en los términos del artículo 10.3 del citado Decreto.

El número de inscripciones a 31 de diciembre es de 38 abogados y abogadas

• MEDIACION Y ARBITRAJE

El servicio de mediación y arbitraje existente en este Colegio está dirigido a las personas, familias o empresas que se ven ante una controversia



o conflicto, la mediación les sirve para intentar alcanzar por sí mismas un acuerdo, con la intervención de un mediador.

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Almería lleva a cabo una serie de actuaciones para fomentar la mediación, entre los colegiados/as y en la sociedad en general, como método de gestión y de solución de conflictos.

Desde 2012 este Colegio, está constituido formalmente como Institución de Mediación y cuenta con un Registro de Mediadores, dividido en 4 secciones: Civil-Mercantil, Familiar y Concursal.

Actualmente este listado está formado por colegiados/a que cuentan con una preparación técnica adecuada. El número de inscripciones a 31 de diciembre de 2025 asciende a:

Civil-Mercantil	110
Familia	21
Concursal	22

Durante el presente ejercicio, el Colegio ha realizado un seguimiento activo de la Ley Orgánica 1/2025, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, que regula e impulsa los Métodos Adecuados de Solución de Controversias (MASC), participando en reuniones de trabajo, estudio y análisis de su contenido. Todo ello con el objetivo de facilitar su implantación, adaptarse a las nuevas exigencias normativas y promover entre los colegiados/as y la ciudadanía el uso de estos mecanismos como vía preferente de resolución de conflictos.

El Colegio continúa prestando, colaboración la Corte de Arbitraje y Mediación de la Cámara Oficial de Comercio, conforme a la normativa general y específica. Tiene como finalidad fomentar la cultura de los sistemas alternativos de resolución de conflictos, así como gestionar y administrar los procedimientos de mediación y arbitraje dentro de su ámbito de competencia.

La Corte cuenta con un Consejo Rector en el que están integrados:

- Don Juan Luis de Aynat Bañón, Decano de este Ilustre Colegio de la Abogacía.



- Don Lucas Soria López, colegiado de este Ilustre Colegio de la Abogacía.

• REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES

El artículo 1 de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, que las sociedades que tengan por objeto social el ejercicio en común de una actividad profesional deberán constituirse como sociedades profesionales, de conformidad con lo dispuesto en dicha norma y en el resto de legislación aplicable.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la citada Ley, la inscripción en el Registro Mercantil de las sociedades profesionales deberá complementarse con su preceptiva inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales del correspondiente Colegio Profesional, como requisito necesario para su incorporación al mismo y para el ejercicio de la actividad profesional en el ámbito colegial.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Junta de Gobierno acordó la creación del Registro de Sociedades Profesionales, como instrumento para la ordenación, control y supervisión de estas entidades. Durante el ejercicio 2025, el Registro ha desarrollado con normalidad las funciones que le son propias, tramitándose las correspondientes inscripciones, así como las modificaciones y bajas que, en su caso, han tenido lugar.

Igualmente, se ha continuado con las labores de actualización y revisión de los datos registrales, con el fin de garantizar la exactitud de la información y su adecuación a la normativa aplicable.

A 31 de diciembre de 2025, el Registro de Sociedades Profesionales cuenta con un total de 154 inscripciones, de las cuales 129 se encuentran activas y 25 registradas como bajas, lo que refleja la dinámica y consolidación de esta forma de ejercicio profesional en el ámbito colegial.

• OFICINA DE ASESORAMIENTO EN PROTECCIÓN INTERNACIONAL (ALPI).



En el marco del acuerdo suscrito entre el CGAE y ACNUR, el Colegio de la Abogacía de Almería fue seleccionado para la puesta en funcionamiento de una **Oficina de Asesoramiento en Protección Internacional (ALPI)**.

Esta oficina, la primera de toda España, está ubicada en la calle Pío Baroja, 34 de Almería y los teléfonos de contacto son: 669 53 51 09 y 950 51 22 66, correo electrónico alpi@icaalmeria.com (atención previa cita) y web alpi.icaalmeria.es.

El objetivo de este proyecto es, en principio, obtención de información de los distintos perfiles de personas solicitantes de protección internacional con entrevista incluida y asesoramiento legal gratuito personalizado y, posteriormente, según el perfil del usuario, dirigiéndolo al Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) para la designación, en su caso, de abogado del turno específico de protección internacional.

El convenio firmado con ACNUR que en principio tenía vigencia hasta el 31 de diciembre 2022, se renovó para 2023, 2024 y también para el año 2025.

Con fecha 8 de abril se recibió escrito de la representante de ACNUR en España, Crainne O'Hara, en la que comunicaba la grave crisis que atravesaba la organización, ya que recibieron una notificación por la que le informaban que el Gobierno de los Estados Unidos suspendía su financiación para 2025. En consecuencia, se vieron obligados a suspender algunas actividades, a priorizar otras y a reducir el acuerdo con el Ilustre Colegio de la Abogacía de Almería, comunicando que las actividades solo podrían continuar hasta el 31 de mayo de 2025.

Aprovechan esta ocasión para expresar su más sincero agradecimiento por el compromiso, la dedicación y la colaboración que este Colegio ha mostrado a lo largo de los años.

Al frente de este proyecto ha estado el Diputado Tercero de esta Junta de Gobierno, José Luis García Planchón, que ha realizado un magnífico trabajo.



La oficina de Asesoramiento en Protección Internacional ALPI cerró en la referida fecha.

EL COLEGIO EN X (TWITTER).

El Colegio sigue presente en la red social X. Contamos con unos 749 seguidores directos, entre ellos colegiados y colegiadas, distintos operadores jurídicos, prensa, colegios de otras provincias, etc.

Entendemos que sigue siendo un instrumento eficaz para comunicar y dar difusión a nuestros colegiados y colegiadas y a la sociedad en general la actividad del Colegio.

BIBLIOTECA

En sede colegial (papel)

Como consecuencia del cambio de sede colegial no se ha trasladado la Biblioteca física, no obstante, se sigue ampliando con las novedades editoriales de interés para el colectivo.

En la actualidad cuenta con un fondo de más de 5.000 libros repartidos en las distintas materias: civil, procesal, penal, constitucional, extranjería y mercantil.

Sigue establecido el sistema de préstamo; el colegiado que lo desee puede retirar cualquier monografía de nuestra Biblioteca, durante un periodo de 3 días.

Para mejor control del sistema de préstamo y servicio al colectivo, sigue instalado en la página web, el programa **SophiA**, donde los colegiados y colegiadas pueden consultar todos los libros disponibles y las novedades que se van adquiriendo tanto digitales como en papel.

SALA DE ORDENADORES (Sede Colegial).

En la nueva Sede, se han instalado cuatro ordenadores, equipados con los siguientes productos:



- **Aranzadi Infinita. (BB.DD. fusionada Aranzadi - La Ley)**
 - **K+Inteligencia Artificial**
 - Jurisprudencia y Doctrina Administrativa.
 - Legislación y convenios colectivos.
 - Formularios.
 - Esquemas procesales.
 - Checklist.
 - Artículos Doctrinales
 - Mejores prácticas.
 - Enciclopedia.
 - Expertos
 - Calculadoras.
 - Integración con Legalteca
 - Jurimetría
 - Funcionalidades
 - Tratamiento documental
 - Impresión, guardado y envío por e-mail.
 - Mis dossiers.
 - Mis boletines.
 - Lista de trabajo.

- **V-Lex TV**
 - **Vicent Inteligencia Artificial.**
 - Legislación.
 - Jurisprudencia.
 - Formularios.
 - Esquemas Procesales.

- **Tirant on line**
 - **Tirant Sof-IA.**
 - **Tirant Conversa.**
 - Jurisprudencia y Legislación.
 - Esquemas procesales y sustantivos de todas las materias.
 - Convenios colectivos.
 - Ayudas y subvenciones.
 - Herramientas salariales.
 - Cálculo de pensiones.
 - Cálculos de Intereses Legales y Rentas.



- Calculadora de Tasas Judiciales.
 - Doctrina Administrativa.
 - Servicio de Novedades RSS.
 - Formularios.
 - Biblioteca Virtual completa “nube de lectura de préstamos” desde cualquier lugar.
- **Lefebvre**
- **GenIA-L - Inteligencia Artificial.**
 - Jurisprudencia y Legislación.
 - Doctrina Administrativa.
 - Formularios.
 - Bibliografía.
 - Convenios.
 - Publicaciones electrónicas.
 - Biblioteca Memento.
 - Biblioteca Digital.
- **Prácticos Social, Fiscal y Mercantil.** Estos productos se adquirieron con el fin de que, al ser materias muy cambiantes, los libros en papel quedaban obsoletos muy pronto, y así para tener información fiable y actualizada de estas materias se pensó en adquirir este formato en vez del papel.
- **Diario La Ley**
- **Legalteca (Biblioteca Digital)**

La sala de Ordenadores queda abierta al colectivo con horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas y de 17 a 20 horas de lunes a jueves.

BIBLIOTECA ON LINE.

Seguimos apostando por mejorar los servicios de biblioteca, a través de su página Web, en la zona privada, ofrece de manera totalmente gratuita, los siguientes servicios de Biblioteca:

Tras la reciente fusión de las dos grandes editoriales Aranzadi-Laley, han elaborado una Base de Datos



- **Dataley** (Base de datos de información jurídica).
- **Biblioteca Virtual Aranzadi**, con 420 títulos a texto completo.
Este producto se ha dado de baja por su baja actividad, no obstante, siguen activos los libros adquiridos, ya que son en propiedad.
- **V-Lex**
- **Tirant on line.**
- **Diario La Ley**

DONACIONES Y EXPURGO

El artículo 46.2 de los Estatutos del Colegio dispone que, “cuando por el Colegio se reciba donación de bibliotecas o enseres de despacho y el benefactor haya determinado su reparto entre los colegiados/as, así como cuando se realice expurgo de ejemplares de biblioteca, tales bienes se distribuirán por mecanismos de sorteo entre los colegiados/as de más reciente incorporación.

Este año se ha recibido donación de doña Elena Torres Fernández.

No obstante, y dependiendo del volumen de los mismos, se amplía el sorteo a todo el colectivo, respetando la prioridad a los abogados jóvenes.

NUEVOS COLEGIADOS Y COLEGIADAS

Cuando se incorpora un nuevo letrado o letrada se le da información personalizada de todos los servicios de Biblioteca y se entrega un pack de códigos básicos, al igual que a los alumnos del Máster de la Abogacía.

DATOS DE INTERÉS

Con el auge de la Inteligencia Artificial, se ha adquirido este módulo en todas las bases de datos con las que contamos, este producto sólo se puede consultar en los ordenadores de la sede colegial.

Están programadas jornadas de formación para aprender a su utilización a lo largo de 2026, con el fin de sacarles el mejor rendimiento a los productos contratados.



Sin modificar el presupuesto, los cambios en las bases de datos han sido las siguientes:

- Baja de la Editorial Sepín y la Biblioteca Virtual de Aranzadi.
- Contratación de Tirant on line y Lefebvre, además de Inteligencia Artificial en todas las Bases de Datos.

• **Premio “DECANO ROGELIO PEREZ BURGOS”**

El Jurado está compuesto por el Excmo. Sr. Decano de este Colegio, D. Juan Luis de Aynat Bañón, quien lo preside, el Vicedecano del ICAAlmería, D. Esteban Giménez Rivadeneyra y el Secretario de la Junta de Gobierno del ICAAlmería, D. Sergio Martínez Compán,

Se otorga al mejor expediente académico obtenido en el Grado en Derecho a quien haya finalizado los estudios, en este caso, en el curso académico 2024/2025.

Reunido el Jurado el día 6 de octubre, acordó conceder el Premio a doña Amelia Sedeño Fernández.

• La Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2024, acordó crear el **“PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL MÁSTER EN ABOGACÍA Y PROCURA”**, para el mejor expediente académico conseguido por quien haya terminado el Máster en Abogacía y Procura durante el curso académico por la Universidad de Almería.

Este año el Premio se ha entregado a doña Elvira Gutiérrez Maldonado, mejor expediente académico del Máster 2022-2024, en acto que tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad de Almería el 21 de marzo.

• **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

Durante este año ha estado en vigor la póliza colectiva firmada con la aseguradora Allianz, a través de la correduría de seguros BMS. Jurado-Mata.

Resumen de las condiciones:

ACTIVIDAD ASEGURADA

Abogado, tal y como dicha profesión viene regulada por el Estatuto



General de la Abogacía y demás disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como también por la Jurisprudencia establecida al efecto.

Se incluyen expresamente:

- La actividad de Asesoría Fiscal
- La actividad de Asesoría Laboral
- Actividad de Mediación en asuntos civiles y mercantiles
- Asesoramiento Jurídico- inmobiliario
- Agente de la propiedad Inmobiliaria
- Actividad de Administración de Fincas, según la legislación vigente
- Ley Concursal (Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo)
- Las actividades como contador-partidor
- Responsabilidad Civil por el uso de firma electrónica
- Actividad de Arbitraje
- Mediación Concursal
- Administrador Judicial
- Asesoramiento en materia de cumplimiento (compliance officer).
- Delegado de Protección de Datos
- Clausula inclusión RC del asegurado por uso de plataforma LEXNET

RIESGOS CUBIERTOS Y LÍMITES DE INDEMNIZACION GARANTIZADOS

Garantías Básicas:

Responsabilidad Civil Profesional:	450.000,00 €	por
 siniestro/ asegurado	Daños a documentos y expedientes:	
	450.000,00 €	por
 siniestro/asegurado	Defensa y Fianza:	Incluido

Garantías Adicionales:

Responsabilidad Civil General:	INCLUIDA
Responsabilidad Civil Locativa:	INCLUIDA
Responsabilidad Civil Patronal:	INCLUIDA
Sublímite por víctima RC Patronal:	300.000 €
Inhabilitación Profesional:	3.000 € mes,



Infidelidad de empleados:	Máx. 18 meses
sinistro y año	120.000 € por
Infracciones y R.C de Protección de Datos:	300.000 €
Liberación de gastos	50% suma asegurada de r.c profesional
Sublímite para reclamación de daños a contrarios	30.000 € por
sinistro	
Libre designación de letrado	6.000 €, siniestro y asegurado

AMBITO TEMPORAL

Claims Made con retroactividad ilimitada para R.C Profesional.
Ocurrencia para el resto de coberturas + 24 meses

AMBITO TERRITORIAL

Unión Europea y Andorra

A final de año 2024 la Correduría trasladó las condiciones de renovación para la anualidad 2025, dado que la siniestralidad está por debajo del 60% y en base a la clausula de larga duración que establece la póliza, la renovación se procederá sin modificación alguna ni de prima ni de coberturas. Adicionalmente, la aseguradora adelantó las condiciones en firme para el 2026, extendiendo la misma cláusula de larga duración que tiene actualmente la póliza, pero para la anualidad 2026.

La Junta de Gobierno acordó la renovación.

EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA

Durante el año **2025** se han efectuado **21 pagos**:

Primer Trimestre de 2025		3	
Concepto		%	Fecha Pago
Turno de Oficio 2024-T4	Pago 1		27/02/2025
Guardias Generales 2024-T4	Pago 1		03/03/2025



Guardias V.G. 2024-T4	Completo		03/03/2025
-----------------------	----------	--	------------

Segundo Trimestre de 2025		7	
Concepto		%	Fecha Pago
Guardias Generales 2024-T4	Pago 2		16/04/2025
Turno de Oficio 2024-T4	Pago 2		16/04/2025
Guardias Generales 2025-T1	Pago 1		23/05/2025
Guardias V.G. 2025-T1	Completo		26/05/2025
Turno de Oficio 2025-T1	Pago 1		09/06/2025
Guardias Generales 2025-T1	Pago 2		30/06/2025
Turno de Oficio 2025-T1	Pago 2		30/06/2025

Tercer Trimestre de 2025		3	
Concepto		%	Fecha Pago
Guardias Generales 2025-T2	Pago 1		06/08/2025
Turno de Oficio 2025-T2	Pago 1		06/08/2025
Guardias V.G. 2025-T2	Pago 1		06/08/2025

Cuarto Trimestre de 2025		8	
Concepto		%	Fecha Pago
Guardias V.G. 2025-T2	Pago 2		01/10/2025
Guardias Generales 2025-T2	Pago 2		01/10/2025
Turno de Oficio 2025-T2	Pago 2		07/10/2025
Guardias Generales 2025-T3	Pago 1		19/11/2025
Guardias V.G. 2025-T3	Completo		19/11/2025
Turno de Oficio 2025-T3	Pago 1		20/11/2025
Turno de Oficio 2025-T3	Pago 2		17/12/2025
Guardias Generales 2025-T3	Pago 2		23/12/2025



- El Consejo General de la Abogacía, un año más, acordó fijar el día 12 de julio para celebrar el **Día de la JUSTICIA GRATUITA Y EL TURNO DE OFICIO**, que en 2025 ha sido la XV edición, para desarrollar una serie de actos en todos los Colegios de Abogados de España, con el objeto de difundir y reforzar el servicio que miles de abogados prestan a los ciudadanos a través de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio. Esta iniciativa pretende aunar esfuerzos con la finalidad de poner en valor este Servicio que desde la Abogacía se lleva a cabo en beneficio de la Sociedad y lograr transmitir a ésta última, la función social de primer orden que con ello se desempeña.

Este Colegio lo celebró el día 11 de julio con un acto que fue retransmitido en directo para los colegiados y colegiadas que quisieron unirse. Se entregaron distinciones a los siguientes Letrados y Letradas integrantes de las listas del Turno de Oficio, por su trayectoria en el mismo: doña Antonia Segura Lores, don Estanislao Escobar Mora-Figueroa, don Francisco Caparrós Visiedo, doña Ana Castaño Martínez, doña María Ester Corral Garrido y don Ignacio Berenguel García.

Así mismo, se entregaron distinciones a las siguientes personas que, desde fuera del Colegio, han participado en aras de una mejora y dignificación del Turno de Oficio:

doña Verónica Ramos París (Jefa del Servicio de Justicia. Delegación Territorial en Almería. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública), doña María Nieves Fernández de Haro (funcionaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción UNO de Vera), doña Carmen Alférez Fresneda (Empleada del Ilustre Colegio de Procuradores de Almería) y doña Carmen Gómez Sánchez (Empleada del Colegio. Adscrita al Departamento del Turno de Oficio).

REFORMAS PRODUCIDAS Y ALGUNOS DATOS DE INTERÉS.

- **Modificaciones realizadas en el Turno de Oficio de Violencia de Género (Roquetas de Mar).**

Para adecuar el listado de Guardias en este Colegio de la Abogacía al



Real Decreto 1170/2023, de 27 de diciembre, de creación de setenta unidades judiciales correspondientes a la programación de 2023, y de adecuación de la planta judicial y a la Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se determina el número de guardias que corresponde realizar a los Colegios de Abogados de Andalucía durante el Ejercicio 2025, han realizado **a partir del Primer Trimestre de 2025** las siguientes modificaciones, sin perjuicio de la posibilidad cambios posteriores hasta su completa adaptación:

Víctima de Violencia de Género (Roquetas de Mar)

La atención a víctimas en dicho Partido Judicial pasa a ser prestada por el Letrado/a en segunda posición en las Listas de Guardia de Violencia de Género en Almería, debiendo desplazarse en este caso a dicho Partido Judicial y posteriormente al Juzgado de Violencia sobre la Mujer.
--

Las guardias en Partido Judicial de Almería capital, quedarán reorganizadas y distribuidas de la siguiente forma.

2 Letrados/as que atienden todas las llamadas del Turno General , incluidos aquellos asuntos de extranjería no comprendidos en entradas marítimas.
--

2 Letrados/as que atenderán las llamadas del Turno de Violencia de Género (Víctima):
--

Primera posición – Partido Judicial de Almería

Segunda posición – Partido Judicial de Roquetas de Mar

2 Letrados/as que atenderán las llamadas al agresor:
--

Primera posición – Partido Judicial de Almería

Segunda posición – Partido Judicial de Roquetas de Mar

El resto de Partidos Judiciales permanecen igual.

- **Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero**, de medidas en materia de eficacia del Servicio Público de Justicia (BOE núm. 3, de 3 de enero de 2025)



• **Real Decreto 422/2025, de 3 de junio**, por el que se dotan nuevas plazas en Secciones de Violencia sobre la Mujer, se crean Secciones de Violencia contra la Infancia y Adolescencia, y se amplía y modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal (BOE núm. 134, de 4 de junio de 2025).

• **Utilidad a través de Telegram para consulta y gestión de las guardias.**

En enero de 2024 se presentó esta utilidad y ha continuado desarrollándose durante este año que, en cualquier caso, no tiene carácter obligatorio para continuar de alta en el servicio de guardias para la asistencia al detenido, si bien es muy aconsejable su utilización por las mejoras que aporta y las que se irán añadiendo más adelante.

• **Información detallada sobre actuaciones en puntos de entrada masiva extraídos de ZAbogados (máquina de guardias del Colegio)**

Mes	2023	2024	2025
Trim. 1	582	902	656
Ene	197	269	167
Feb	115	399	313
Mar	270	234	176
Trim. 2	1309	812	653
Abr.	347	263	170
May.	286	277	311
Jun.	676	272	172
Trim. 3	2727	911	2134
Jul.	1045	408	714
Ago.	1365	306	663
Sep.	317	197	757
Trim. 4	1337	1069	1115
Oct.	435	464	356
Nov.	346	360	375
Dic.	556	245	384
Total	5955	3694	4558

Plataforma JUSTITOF

Coincidiendo con el confinamiento, se puso en marcha el programa JUSTITOF, por el que los colegiados y colegiadas presentan los justificantes de sus actuaciones por turno de oficio, asistencia al detenido y del servicio



de orientación y asistencia jurídica penitenciaria, a través de esta plataforma, evitando así desplazamientos y horarios.

El programa sigue creciendo para beneficio de todos.

EN CUANTO A LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

MASTER DE LA ABOGACIA Y PROCURA

El Máster en Abogacía y Procura, realizado en colaboración por este Colegio de la Abogacía de Almería y la Universidad de Almería, se ha unido el Colegio de Procuradores de Almería, tiene como objeto la impartición conjunta de la formación profesional exigida en el Capítulo Segundo de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, y de conformidad con el Plan de ordenación. Es un máster, que es de carácter presencial, que tiene un contenido de 90 créditos, que se distribuyen en dos cursos.

Tal y como consta en su Plan de ordenación docente, de los 90 créditos, 60 de ellos se llevan a cabo en el primer año del Máster. Este primer año cuenta con 54 créditos de carácter teórico y 6 que se desarrollan de manera práctica (denominados Práctica Externa I); de los que se realizan en el segundo curso, 24 de ellos se destinan a Prácticas externas (II) y 6 de ellos al trabajo fin de máster (estos atribuidos a la Universidad, pero hasta la fecha con nuestra colaboración para ello). En lo que se refiere a los 24 créditos del segundo curso, se desenvuelven bajo la tutela y supervisión de un Abogado colaborador con más de cinco años de experiencia en el ejercicio profesional.

De las citadas enseñanzas teóricas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el Colegio colabora en el 40% de las enseñanzas así impartidas, aportando profesores Letrados ejercientes de este Colegio; interviniendo en otro 40% la Universidad; y completándose el 20% con otros operadores jurídicos (jueces, fiscales, etc).

La colaboración formativa se ha extendido también al Colegio de Procuradores de Almería, con el que se han compartido algunos de los créditos que tenía asignado el Colegio con anterioridad -al igual que se han cedido algunos de los pertenecientes a la Universidad- a fin de dar cabida al mandato de unificación del Máster en acceso a la profesión de abogado y



procurador, aunque siempre con la limitación relativa al contenido de la materia de la que se trata en cada caso y en tal proporción.

El número de alumnos en el presente curso que ha concluido ha sido de 42.

El Máster se realiza integrando a los alumnos en las actividades formativas desarrolladas por el Colegio, a las que tienen acceso gratuito, facilitándoles la formación continuada de los propios abogados colegiados. A modo de ejemplo, los alumnos han participado en el “Curso de Formación para la especialidad de entradas marítimas y protección internacional”, o la “Jornada de derecho bancario”, entre otros.

Un ciclo más se ha impartido el módulo formativo, necesario para el acceso a la profesión de abogado: “Organización básica del abogado y el procurador”, expresamente diseñado por el área de actividad denominada Cátedra creada por la Fundación Mutualidad Abogacía, con la finalidad de dar soporte a las Universidades acreditadas en la impartición de las materias incluidas en dicho módulo y, realizando, un ciclo más, una aportación económica al Colegio con destino a estos fines formativos de los alumnos, en virtud del convenio firmado y vigente hasta final del año 2026.

Agradecer al director de la Escuela Don José Luis Godoy Ramírez, la dedicación y el trabajo que realiza como enlace entre la formación universitaria y el desarrollo profesional de la Abogacía.

• FORMACION - ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA

El Colegio a través de la EPJ ha asumido este año, como ha venido haciéndolo, el compromiso de ofrecer a los letrados/as en ejercicio una formación continua y de excelencia, orientada a garantizar la calidad del desempeño profesional y la adecuada prestación del servicio jurídico. Esta formación abarca la actualización normativa y jurisprudencial, así como el desarrollo de competencias prácticas, éticas y profesionales esenciales para el ejercicio del derecho. A través de cursos y jornadas especializadas, los abogados/as pueden mantenerse al día con las novedades legislativas, perfeccionar sus estrategias de defensa y atención al cliente, y reforzar una práctica profesional responsable. Así mismo y con el objetivo de potenciar y



diversificar esta formación, el Colegio colabora activamente con otros colegios profesionales, organismos y entidades especializadas, poniendo a su disposición el Salón de Actos como espacio para la realización de dichas actividades, favoreciendo así la interacción y el intercambio profesional entre los colegiados/as.

Con el fin de documentar esta labor formativa, se relacionan los distintos cursos y jornadas impartidos a lo largo del ejercicio.

• ACTIVIDADES CULTURALES/DEPORTIVAS/OCIO:

- **Los Reyes Magos en el Colegio.** Jornada “Ningún niño sin juguete: el juguete amigo”.

3 enero 2025

- **Jornadas de Mediación Civil y Mercantil de Almería.** El reto de la mediación en la Ley Orgánica de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Colabora el Colegio.

21 enero 2025

- **Jornadas “Ley Orgánica 1/2025, de 5 de enero”.** Organizada por la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio.

12 y 14 febrero 2025

- **Jornada “La factura digital”.** Organizada por la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio.

13 febrero 2025

- **Aplicación de la Inteligencia Artificial al Ambito Jurídico. Legaltech y Jurimetría.**

20, 21 y 27 marzo 2025

- **I Jornada de Derecho Bancario.** Organizada por el Grupo de Derecho Bancario del Colegio.

25 abril 2025

- **Curso “Cómo afrontar una inspección de Trabajo y Seguridad Social”.**

23 mayo 2025

- **Sesión Informativa sobre migración de correo corporativo.**

23 mayo 2025



- **IV Jornadas sobre el Accidente de Trabajo y enfermedad profesional.**
29 y 30 mayo 2025
- **II Jornada de derecho Bancario.** Organizado por Grupo de Derecho Bancario del Colegio.
13 junio 2025
- **X Congreso ADEVI – Abogados de Víctimas**
26 y 27 junio 2025
- **XV Edición del Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio.**
11 julio 2025
- **Fiesta del Verano.**
25 julio 2025
- **Curso de Formación para crear copia de seguridad de Correo Abogacía y OneDrive.**
11 septiembre
- **Curso de Formación para adscripción y permanencia en el turno de oficio especialidad Entradas Marítimas y Protección Internacional.**
17 y 18 septiembre 2025
- **Conferencia sobre MASC.** Grupo de Abogados Jóvenes del Colegio.
30 octubre 2025
- **XVIII Jornadas de Derecho Concursal y Societario.** Organizadas por el Colegio de Economistas. Colabora el Colegio.
6 y 7 noviembre 2025
- **Excursión a Águilas.** Organizada por la Casa Regional de Murcia en Almería. Colabora el Colegio.
8 noviembre 2025
- **Jornada Formativa “Identificación del delincuente. La rueda de reconocimiento y exhibición fotográfica: Memoria frente a Ciencia”**
11 noviembre 2025



- XII Curso de Formación para adscripción y permanencia en el turno de oficio especial de Violencia de Género.

20 y 26 noviembre 2025

- Presentación del libro “El oficio de decidir. Dudas y certezas de un juez en activo” de Miguel Pasquau Liaño.

20 noviembre 2025

- Jornada “La figura del facilitador judicial: garantía de acceso a la justicia para personas con discapacidad y mayores”. Organizado por la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.

24 noviembre 2025

- Presentación del libro “Reditus. Muerte entre las sombras” de Alfonso Viciano Martínez-Lage.

11 diciembre 2025

- IX Concurso de Felicitaciones de Navidad 2025

Noviembre 2025

- Curso de Formación para adscripción y permanencia en el turno de oficio de Vigilancia Penitenciaria y en el Servicio de Orientación Jurídica penitenciaria (SOAJP).

17 y 18 diciembre 2025

En el mes de diciembre ha estado instalada en el Colegio la exposición fotográfica “39 años de Celia Viñas (Una Altra Celia)”.

INFORMATICA

CORREO CORPORATIVO

Tal como informó el Consejo General de la Abogacía Española en su día, en septiembre de 2025 finalizó el contrato que el propio Consejo tiene suscrito con Microsoft/Telefónica para la prestación del servicio de Correo Electrónico y Office 365 que un importante número de Colegios habían venido prestando a los colegiados y colegiadas.



Después de que el Consejo viniera ofreciendo este servicio durante varios años, y como consecuencia del progresivo encarecimiento del producto, el pleno celebrado el 21 de abril de 2022 decidió que no estaba capacitado económicamente para asumir el coste del mantenimiento del servicio, emprendiendo un proceso de cofinanciación escalonado con los distintos colegios, hasta la finalización del contrato en septiembre de 2025.

Por este motivo, el Pleno del CGAE decidió que era necesario buscar las mejores alternativas tras la finalización del contrato.

En este proceso, dando por sentado que las exigencias económicas planteadas por MS/Telefónica hacían difícilmente asumible la continuación de la prestación del servicio, el Consejo procedió a estudiar, juntamente con los Colegios implicados, diferentes opciones, con el objetivo de ofrecer a los colegiados y colegiadas una opción tecnológica aceptable.

Antes de entrar a examinar la opción propuesta por CGAE es preciso considerar lo siguiente:

- a) Los colegiados que hasta el día de hoy han venido utilizando el correo corporativo, han podido tener acceso también a una serie de herramientas proporcionadas por Microsoft (vía CGAE). Principalmente estas herramientas se concentran en dos aplicaciones básicas y otras tres accesorias (dependiendo de los conocimientos digitales del usuario)
 - Almacenamiento en la nube (utilizando la aplicación OneDrive)
 - Word online (para editar textos)
 - Planner (accesoria Usuario avanzado)
 - Teams (accesoria usuaria avanzado)
 - Onenote (accesoria Usuario avanzado)
- b) El mantenimiento del acceso a esas concretas herramientas (independientes de la utilidad de correo electrónico) por parte del CGAE **termina en junio de este año**, por lo que todos los colegiados y colegiadas que están haciendo uso de las mismas a través de la suscripción del Consejo, tendrán que considerar la necesidad urgente de realizar por seguridad, una copia de seguridad local (en el disco duro del ordenador personal del



usuario) de todos los expedientes y archivos que estén siendo utilizados en la aplicación OneDrive.

c) Tras el examen conjunto de todos los colegios con el CGAE en la búsqueda de alguna alternativa viable que no resultara gravosa económicamente para mantener el servicio, y tras meses de negociación del CGAE con Microsoft/telefónica, el CGAE concluyó que la alternativa más económica sería la siguiente:

Precio anual sin IVA	25 a 44 € al año por usuario
Correo electrónico	SI
Aplicaciones instalables	NO
ONEDRIVE	NO
Seguridad avanzada	NO
Extras (Onenote, Planner...)	NO

c) Los precios del plan propuesto variarían entre los 25 y los 44 euros, según el número de colegios que se adhirieran a una opción concreta, incrementándose de menos a más en el caso de menos adhesiones de las previstas; pero, en cualquier caso, se ha de resaltar que la opción más barata, (entre 25 y 44 euros al año por usuario) solo reporta el mantenimiento de la dirección de correo electrónica: *colegiado@icaalmeria.com*, sin más.

d) Además de lo mencionado, de optar el colegio por la escueta opción propuesta por el CGAE, habría que firmar un compromiso de mantenimiento del contrato de al menos tres años, renovable voluntariamente otros dos, transcurridos los cuales se tendría que volver a negociar con el proveedor.

f) Todos los análisis Y GESTIONES realizados por nuestro colegio para intentar conseguir una opción exclusiva para los colegiados de Almería dan como resultado una opción de mayor coste, que sería la de mantener el actual estado de servicios en la cuenta.

Correo electrónico	SI
Aplicaciones instalables	SI
ONEDRIVE (1Tb)	SI
Seguridad avanzada	SI
Extras (Onenote, Planner...)	SI



Todo ello por 9,67 € MENSUALES más IVA (116 euros anuales más IVA)

O bien mantenimiento únicamente la cuenta del correo corporativo xxx@icaalmeria.com sin servicios adicionales y sin acceso a las aplicaciones anteriormente indicadas (50GB de correo sin OneDrive ni otras aplicaciones), por un coste de 4,12 euros mensuales + IVA (49,40 euros anuales + IVA).

En este escenario y por estos motivos, la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 16 mayo adoptó los siguientes acuerdos:

Utilizar el periodo transitorio de mantenimiento de las cuentas de correo (hasta septiembre) y de almacenamiento en la nube (hasta junio), y ofrecer las siguientes opciones a cada colegiado y colegiada para que decida voluntariamente entre:

1.- Prescindir definitivamente del correo corporativo, en cuyo caso deberá proporcionar al Colegio obligatoriamente un correo electrónico para la recepción de notificaciones y comunicaciones oficiales. El Colegio dará las oportunas instrucciones para la comunicación de la nueva cuenta de correo.

2.- Mantener, para los que estén interesados, el actual estado de servicios en la misma cuenta de correo electrónico colegiado@icaalmeria.com con las mismas aplicaciones instalables (ONEDRIVE, Seguridad avanzada, Onenote, Planner..., por la cantidad de **9,67 euros mensuales más IVA (116 euros anuales más IVA)** que serán facturados por el proveedor REDES Y TECNOLOGÍAS INTELIGENTES SLU en un solo recibo anual que se emitirá antes del inicio del servicio.

3.- Mantenimiento del correo corporativo xxx@icaalmeria.com sin servicios adicionales y sin acceso a las aplicaciones anteriormente indicadas (50GB de correo sin OneDrive ni otras aplicaciones), por un coste de **4,12 euros mensuales + IVA (49,40 euros anuales + IVA)**, facturado igualmente por I REDES Y TECNOLOGÍAS INTELIGENTES SLU en un solo recibo anual que se emitirá antes del inicio del servicio

Para no perder el contenido del correo o de la aplicación one drive, en cualquiera de las tres opciones se recomendó a que cada colegiado y colegiada que realice el proceso de migración de cada correo personal a su nueva cuenta profesional, o realice una copia de seguridad. El CGAE ofreció



realizar el proceso de migración a través de la empresa colaboradora ADA CLOUD por la cantidad de 25€ por la cuenta de correo más otros 25€ por one drive.

Así mismo, se acordó realizar unas sesiones informativas al efecto.

Reconocer el enorme trabajo realizado por el departamento de informática del Colegio para llevar a cabo este cambio.

- Desde el Departamento de informática del Colegio se ha estado actualizando el certificado ACA a la nueva versión ACA PLUS.

CIFRAS Y OTROS DATOS DE NUESTRO COLEGIO

Expongo, por último, cifras de algunos de los aspectos del Colegio, y que asimismo resumen lo que este año ha sido para nuestra Corporación.

- **COLEGIACIÓN:**

Las cifras actuales de colegiados y colegiadas (cerradas al día 31 de diciembre de 2025) son las siguientes:

	2022	2023	2024	2025
Ejercientes residentes	1.641	1.643	1.641	1.652
Ejercientes no residentes	12	12	11	5
No ejercientes residentes	1.198	1.181	1.155	1.143
No ejercientes no residentes	30	29	26	26
Total, colegiados y colegiadas	2.881	2.865	2.833	2.826

Durante el ejercicio 2025 se han incorporado al Colegio 58 nuevos colegiados y colegiadas (49 por primera vez, 5 procedentes de otros Colegios y 4 colegiado reincorporado).

En el mismo año han causado baja 60 colegiados y colegiadas a petición propia, y 11 por fallecimiento, lo que ha hecho un total 71 colegiados y colegiadas de baja durante el año 2025.

Para comparar, durante el ejercicio 2024 se incorporaron al Colegio 60 colegiados y colegiadas (55 por primera vez, 4 procedentes de otros Colegios y 1 reincorporado).



En ese año cursaron baja 58 colegiados y colegiadas a petición propia, 17 por falta de pago de cuotas y 9 por fallecimiento, lo que ha hecho un total 84 colegiados y colegiadas de baja durante el año 2024.

• REUNIONES DE LOS ÓRGANOS CORPORATIVOS:

El número de sesiones celebradas ha sido el siguiente:

	2023	2024	2025
Juntas Generales Ordinarias	2	2	2
Juntas Generales Extraordinarias	1	1	1
Juntas de Gobierno	15	15	12
Comisión de Deontología	12	14	12
Comisión de Tasaciones de Costas y Juras de Cuentas	6	9	7
Comisión Turno de Oficio	5	5	5

• CIRCULARES:

Se han enviado durante este año **123** circulares relativas a noticias y temas de interés para el ejercicio profesional, incluyendo numerosa información general; **8** circulares con información sobre el Turno de Oficio y 1 con información de la Biblioteca.

• ECONOMÍA COLEGIAL:

El ejercicio correspondiente al año 2024, se ha cerrado con un superávit presupuestario de **42.831,28 €** y un **déficit contable de 3.600,45 €**.

Las cuentas se auditan por el Grupo Ronda Auditores S.L.P.

GASTOS SALARIALES 2025

	DEVENGADO	RETENCION IRPF	SS TRABAJADORES	SS EMPRESA
ENERO	33.944,79 €	6.236,47 €	2.771,96 €	12.672,71€
FEBRERO	35.787,53 €	6.257,33 €	2.813,19 €	12.873,99 €
MARZO	35.923,64 €	6.301,34 €	2.815,53 €	11.738,96 €
EXTRA DE MARZO	26.704,96 €	4.708,17 €	- €	- €
ABRIL	35.688,16 €	6.266,95 €	2.798,41 €	11.574,90 €
MAYO	36.469,42 €	6.419,96 €	2.851,66 €	11.840,63 €
JUNIO	35.884,07 €	6.333,16 €	2.818,31 €	11.675,38 €
EXTRA DE VERANO	26.913,19 €	4.789,11 €	- €	- €



JULIO	35.871,37 €	6.332,28 €	2.816,88 €	11.668,27 €
AGOSTO	35.871,36 €	6.332,27 €	2.816,88 €	11.668,27 €
BOLSA VACACIONES	13.456,64 €	2.394,57 €	- €	- €
SEPTIEMBRE	36.184,73 €	6.376,79 €	2.837,78 €	11.771,74 €
OCTUBRE	35.860,53 €	6.383,15 €	2.548,24 €	11.630,10 €
NOVIEMBRE	35.862,17 €	6.384,35 €	2.555,99 €	11.668,99 €
DICIEMBRE	40.090,56 €	7.018,98 €	2.773,00 €	12.643,17 €
EXTRA-NAVIDAD	26.913,19 €	4.832,02 €	- €	- €
	527.426,31 €	93.366,90 €	33.217,83 €	143.427,11 €

ALPI

	DEVENGADO	RETENCION IRPF	SS TRABAJADORES	SS EMPRESA
ENERO ALPI	4.151,59 €	509,81 €	269,04 €	1.337,34 €
FEBRERO ALPI	4.444,39 €	559,95 €	295,36 €	1.468,61 €
MARZO ALPI	4.448,75 €	560,57 €	288,28 €	1.433,41 €
ABRIL ALPI	4.448,75 €	560,57 €	288,28 €	1.433,41 €
MAYO ALPI	5.438,57 €	702,12 €	358,05 €	1.780,34 €
FINIQUITO	3.390,71 €			
	26.322,79 €	2893,02 €	1.499,01 €	7.453,41 €

CUOTAS COLEGIALES

No ejercientes: 13,52 €/mes

Ejercientes

AÑOS EN EJERCICIO	MENSUAL
Colegiados/as más de 40 años	Exentos
Colegiados/as más de 5 años hasta 40 años	40,40 €
Colegiados/as más de 1 años hasta 5 años	35,00 €
Colegiados/as de menos de 1 año	30,00 €
<i>Colegiados/as que se colegien en 2025</i>	<i>Exentos 2025</i>
Maternidad y Paternidad. Cuatro meses siguientes al parto	Exentas/os

· Los colegiados y colegiadas que tengan más de 70 años y más de treinta de antigüedad, o bien que tengan más de 40 años de ejercicio, están exentos de pagar cuotas colegiales



(Acuerdo de Junta General Extraordinaria de 21 de marzo de 1985)

· **Las colegiadas tendrán una rebaja del 100% de sus cuotas durante los 4 meses siguientes a la fecha en la que den a luz**

(Acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de noviembre de 2014)

· **La cuota de Incorporación se podrá pagar hasta en 10 meses**
· **Los colegiados tendrán una rebaja del 100% de sus cuotas durante los 4 meses posteriores al nacimiento de su hijo o hija.**

(Acuerdo de Junta de Gobierno de 10 de diciembre de 2019)

REMUNERACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los miembros de la Junta Gobierno no tienen fijada ni han percibido remuneraciones de ningún tipo en el ejercicio 2025.

Durante dicho ejercicio no se han producido anticipos y créditos a miembros de la Junta de Gobierno.

No existe ningún compromiso en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros de la Junta de Gobierno.

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben dietas por desempeño de funciones o asistencia a actos de Junta de Gobierno ni por ningún acto de la organización colegial.

• ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA Y ORDENACION PROFESIONAL:

	2023	2024	2025
Quejas	102	121	119
Expedientes iniciados como Información Previa	2	2	0
Expedientes Disciplinarios incoados	25	21	26
Mediaciones	4	8	0
Mediaciones con avenencia	0	1	0
Recursos de Alzada interpuestos	19	21	33
Arbitraje	1	0	0
Solicitud de dispensa de secreto profesional	2	6	0

DATOS SOBRE QUEJAS Y RECLAMACIONES

QUEJAS Y RECLAMACIONES	119
Tramitadas:	119



Presentadas por los Consumidores y Usuarios:	103
Presentadas por Abogados/Procuradores:	12
Presentadas por la Administración de Justicia:	4
Estimadas: (pasan a expediente disciplinario)	26
Resueltas con archivo:	93
- Archivos falta de competencia para resolver (Art. 120.2 EGAE)	7

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

Número total de Expedientes Disciplinarios	26
Expedientes presentados por los Consumidores y Usuarios	17
Expedientes presentados por otros profesionales abogacía	6
Expedientes presentados por la Administración Justicia	2
Expedientes iniciados de oficio por el ICAAlmería	1
Expedientes en tramitación	2
Expediente suspendido por fallecimiento colegiado	1
Expedientes finalizados	24
Expedientes finalizados firmes	16

Infracciones cometidas en los expedientes finalizados:

A.) Código Deontológico de la Abogacía Española:

Art. 1 (obligaciones deontológicas).	7
--------------------------------------	---



Art. 3 (libertades de defensa y de expresión).	2
Art. 4 (confianza e integridad).	4
Art. 7 (lealtad profesional).	1
Art. 9 (relaciones con el Colegio).	2
Art. 10 (relaciones con los Tribunales)	1
Art. 11 (relaciones entre profesionales de la Abogacía).	5
Art. 12 (relaciones con los clientes).	7
B.) Estatuto General de la Abogacía Española:	
Art. 1 (principios rectores de la abogacía).	7
Art. 6 (derecho de defensa y de asistencia).	4
Art. 47 (independencia y libertad del profesional).	3
Art. 55 (deberes con los órganos judiciales).	3
Art. 61 (deberes deontología profesional).	5
Resolución en expedientes disciplinarios	
Archivos por falta de infracción disciplinaria:	9
Sanción leve de apercibimiento por escrito:	5
Sanción leve suspensión del ejercicio	3
Sanción grave suspensión del ejercicio de la Abogacía:	16 días: 3 1 mes: 1 Dos meses: 1 Tres meses: 1 Seis meses: 1 Sanciones pecuniarias: 9



Sanción muy grave con suspensión ejercicio abogacía:	Un año y seis meses: 1 Un año y un día: 1 Exclusión del turno de oficio durante un año: 1
--	---

**• ACTIVIDAD DE LA COMISION DE ELABORACION DE
DICTAMENES EN MATERIA DE IMPUGNACION DE TASACIONES
DE COSTAS Y JURAS DE CUENTAS:**

	2024	2025
Dictámenes solicitados	465	929
Dictámenes emitidos	303	361

• JURAS:

Se han celebrado 5 actos de jura o promesa en acto público, con 51 colegiados y colegiadas.

• BIBLIOTECA:

Se ha destinado en el año 2025 a la compra de libros y a suscripciones un importe de 51.394,44 euros

• SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA:

Las cifras corresponden a **número de expedientes:**

Servicio de Orientación Jurídica

	2023	2024	2025
Informes de Insostenibilidad de la Pretensión	295	366	259
Excusas tramitadas (Turno de Oficio Penal)	---	----	1
Citas atendidas de solicitantes de Justicia Gratuita	3.105	3.100	2.691
Sin cita se atienden diariamente en el SOJ a numerosas personas			
Reuniones de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita Provincial	10	11	11



EXPEDIENTES ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA: 2025	24.312
Expedientes enviados a Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita	19.124
Expedientes en Colegio (Archivados, pendientes de presentación del modelo de Solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita por parte del Abogado/a, solicitada documentación o ya finalizados para remitir a Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita)	5.188

EXPEDIENTES ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA (SOJ)			2025
Número total de expedientes			6.593
Dictámenes favorables			4.731
Dictámenes desfavorables			553
Archivos			785
Dictamen fuera del Art. 1 Ley 1/96			127
Existencia solicitud anterior para mismo asunto			19
No preceptivo			56
Persona Jurídica (no dentro del ámbito personal)			7
Remisión a SOJ de otros Colegios			79
Favorable Art. 2H)			4
Art. 5 Ley 1/1996			4
Expediente sin dictamen			328
	2023	2024	2025
Colegiados de alta en el Servicio de Asistencia al Detenido a 31 diciembre	653	673	642
	Hombres 358 Mujeres 295	Hombres 363 Mujeres 310	Hombres 343 Mujeres 299
Colegiados de alta en el Servicio de Turno de Oficio a 31 diciembre	710	738	694
	Hombres 388 Mujeres 322	Hombres 400 Mujeres 338	Hombres: 370 Mujeres: 324



SERVICIO DE ASISTENCIA AL DETENIDO		
	2024	2025
Guardias ordinarias asignadas por la Junta de Andalucía	4.983	4.958
Guardias Violencia de Género asignadas para el año	366	729
Número total de Asistencias prestadas	19.307	20.349

DESIGNACIONES TURNO DE OFICIO		
	2024	2025
Número total de designaciones (que constan en SIGA)	19.091	21.810
Penal	9.109	9.916
Civil	1.897	2.016
Mercantil	101	111
Extranjería	4.782	6.351
Violencia de Género	2.371	2.570
Menores	596	612
Social	179	187
Contencioso-Administrativo (Excluida Extranjería)	52	45
Militar	4	2

Quejas de usuarios del turno de oficio	89 todas resueltas
--	--------------------

SOBRE JUSTIFICACIÓN DE ACTUACIONES		
	2024	2025
Número total de asuntos del Turno de Oficio certificados	15.731	17.881
Importe total certificado en Turno de Oficio	2.248.920,39 €	2.523.684.81 €



Importe total certificado por Guardias Ordinarias	929.820 €	988.670,00 €
Importe total certificado por Guardias Asistenciales	305.617 €	282.800,00 €

SOBRE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A. J. G. (Ejercicio 2025)

Importe por Gastos de Funcionamiento	379.366,48 €
--------------------------------------	---------------------

• **Nota sobre reforma legislativa Gastos de Funcionamiento:**

El Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía (BOJA núm 241, de 17 de diciembre de 2021), modificó el Decreto 67/2008, de 26 de febrero, que aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 44, de 4 de marzo de 2008), en sus artículos 53 y 54, estableciendo que "...[...] El importe de la compensación económica será el 10% de las cantidades que, certificadas trimestralmente por las actuaciones en materia de justicia gratuita efectuadas por cada colegio profesional, hayan sido verificadas por la dirección general competente en materia de asistencia jurídica gratuita."

• **ADMINISTRACIÓN COLEGIAL:**

Como muestra objetiva de la actividad, es significativo el dato del número de registro de entrada y salida de documentos:

Año	Registro de Entrada	Registro de Salida
2025	11.873	8.859
2024	11.126	9.601
2023	11.170	8.865
2022	11.588	9.064
2021	11.823	8.997

• **OTROS DATOS DE INTERÉS:**

	2023	2024	2025
Visualizaciones Página Web	662.250	675.350	698.765
Visualizaciones acumuladas de la revista del Colegio en la página web	1.370.106	1.445.401	1.734.998



Certificados ACA emitidos en tarjeta	722	714	673
- En Software			657
- En Tarjeta Europea			2
Certificados ACA en vigor	1.296	1.419	2284
- En tarjeta			1166
- En Software			1118

Almería, 27 de marzo de 2026



Fdo.: Juan Luis de Aynat Bañón
Decano